

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00786 00

Agréguese a las diligencias la comunicación remitida por la Secretaría de Movilidad de esta ciudad, así como las comunicaciones remitidas por las diferentes entidades bancarias en relación con las medidas decretadas.

Por el interesado alléguese copia del certificado de tradición del vehículo objeto de medida de embargo en donde se evidencie el registro de la medida decretada.

Por secretaria garantice que la apoderada de la parte actora tenga conocimiento de las actuaciones adelantadas, tal y como lo solicita en el anterior escrito.

NOTIFIQUESE ,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7fbbd697209860fdebaa9ec9b0346b05a799d67c163471e0e3935a1c402918**

Documento generado en 04/11/2023 12:43:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>